

P- 461  
=====  
Aff. 527.

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



149304

27 ABR. 1940

149304

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

• n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de la Firma H. PAILLARD & CIE., S.A., entidad de nacionalidad suiza, establecida en Yverden (Suiza), por:  
"UN MECANISMO MARGINADOR PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR".

-----

5

En las construcciones conocidas, en general los marginadores están provistos de trinquetes que tienen que ser maniobrados para la colocación en su lugar de los marginadores sobre la cremallera. En el caso de los marginadores llamados automáticos, es decir, marginadores que se desplazan automáticamente, el mecanismo de accionamiento es necesariamente complicado por el hecho de que



149304

este accionamiento tiene que efectuarse desde las extremidades del carro para obrar individualmente sobre el trinquete de cada marginador en todas las posiciones que pueden ocupar.

En las construcciones conocidas de este género, se ha previsto para este efecto unas barras accionadas individualmente que se extienden por toda la longitud del carro, lo que representa una complicación y un estorbo en la construcción.

El presente invento se refiere a un mecanismo marginador para máquinas de escribir del tipo en el que cada marginador corre, sobre el que está retenido contra cualquier desplazamiento angular, siendo atraídos automáticamente los marginadores contra un tope del carro.

El invento permite evitar los inconvenientes y complicaciones precitadas por el hecho de que los marginadores no llevan trinquete, porque cada uno de ellos es un simple cursor que lleva una dentadura correspondiente a la de la cremallera y con el fin de suprimir todo órgano auxiliar de mando o de bloqueo sobre el marginador, el agarre y desprendimiento de éstos se obtiene, únicamente, por un desplazamiento relativo de la guía del marginador con relación a la cremallera.

El dibujo anexo muestra esquemáticamente, a título de ejemplo, una forma de ejecución del objeto del invento.

Este dibujo representa parcialmente, en corte longitudinal, la parte móvil de un carro que lleva una cremallera dividida en dos partes 2 y 3, articuladas en



40 sus extremidades de manera de poder oscilar. Cada una de estas partes es accionada por un órgano tal como una palanca 4 y sometida a la acción de un resorte de atracción 5 que tiende a mantenerla siempre en la posición en la cual está apresada con un marginador. Para mantener cada parte 2 y 3 en su posición correcta, está previsto un tope de detención 10.

45 Los marginadores de la izquierda 6 y de la derecha 7, constituidos cada uno por un simple bloque provisto de una dentadura en frente de la cremallera y que no lleva ningún trinquete u órgano análogo corren libremente sobre una guía constituida por una barra 8 de sección cuadrada, que se opone a cualquier desplazamiento angular. Pueden moverse cada uno entre una extremidad del carro y un tope fijo 9 previsto en la parte media fija del carro.

55 Cada marginador está sometido a la acción de un resorte 11 montado en un tambor 12 que gira sobre un eje 13 y sobre el cual está arrollado un órgano flexible 14 tal como una cinta o un cable.

60 Cuando se desea poner en posición un marginador, se acciona la parte correspondiente de la cremallera por medio de su palanca 4 para desprenderla del marginador, que queda entonces libre para desplazarse bajo la acción del resorte de su tambor. Habiendo sido llevado el carro a la posición correspondiente al margen deseado, se suelta la palanca 4 de mando y la cremallera vuelve a prenderse con su marginador, bajo la acción del resorte de atracción 5.

65



La colocación en posición se efectúa, por lo tanto, automáticamente.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Suiza el 27 de Mayo de 1939, se acoge a los beneficios del artículo 51 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial.

70

-----  
-----N O T A-----  
-----

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, son los siguientes

75

1º. Un mecanismo marginador para máquinas de escribir, en el cual cada marginador corre sobre una guía sobre la cual es retenido contra todo desplazamiento angular, siendo atraídos los marginadores automáticamente contra un tope del carro, caracterizado por que cada marginador es un simple cursor que lleva una dentadura correspondiente con la de la cremallera y en que, a fin de suprimir todo órgano auxiliar de accionamiento o de bloqueo sobre el marginador, el agarre y el desprendimiento de éstos, se obtiene únicamente por un desplazamiento relativo de la guía del marginador, con relación a la cremallera.

80

85

2º. Un mecanismo según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado por que la cremallera está dividida en dos partes para permitir separadamente la colocación de los dos marginadores en su lugar, dispuestos a una y otra parte del tope fijo.

90



149304

95

3º. Un mecanismo según lo reivindicado en el punto 1º., caracterizado por que el resorte de atracción de cada marginador está montado en un tambor solidario del carro y está unido al marginador por un órgano flexible arrollado sobre la periferia.

4º. Un mecanismo marginador para máquinas de escribir.

100

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a 27 ABR. 1940

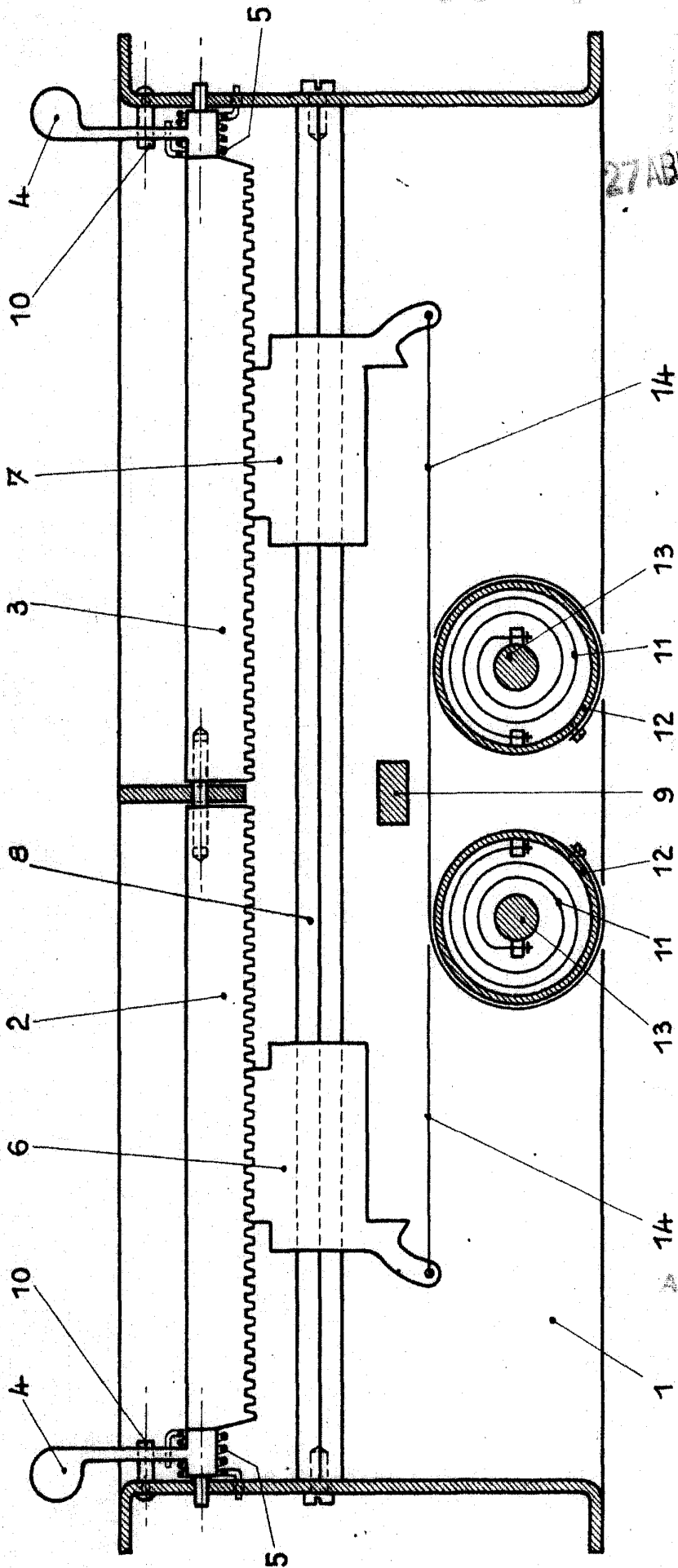
P. A.

Alberto de Elizaburu

Por Poder

149304

461



Alberto de Elizaburu

*Handwritten signature*